PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Nº 33/2017 DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL EDFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR FERNANDO LUGO MENDEZ,** con Cédula de Identidad Civil Nº 626.442, como la CONTRATANTE y la firma **THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.**, con R.U.C. Nº 80025240-3, domiciliada en Avenida 25 de Mayo N° 1.702 esquina República Francesa, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LINA MERCEDES FLORES RIVEROS**, con Cédula de Identidad N° 953.385, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL EDFICIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN,** y proceden a incrementar el monto máximo del contrato abierto N° 33/2017, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones, por un valor total de **G. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones)**, dentro del programa 11-01-001 OG 260 Congreso Nacional; y a prorrogar la cobertura hasta el 28 de febrero de 2018**,** sujeta a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación del año 2018, incluidos los tributos y gravámenes que correspondieran.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio (IVA Incluido)
1	72154010-001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL	*Mes*	*Evento*	*1*	**25.000.000.-**

Las demás Cláusulas del Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FERNANDO LUGO MENDEZ
CONTRATANTE

LINA MERCEDES FLORES RIVEROS
PROVEEDOR

Thyssenkrupp Elevadores S.R.L.
Tel: 202 993 / 206 007
Avda. Mcal. López 121 c/ Brasil